

El empleo de recursos jurídicos en Internet para el estudio del Derecho financiero y tributario

Olga Carreras Manero y Sabina de Miguel Arias

*Profesoras Ayudantes Doctoras de Derecho financiero y tributario. Universidad de
Zaragoza*

Objetivos y contexto académico:

El objetivo de esta actividad consiste en que los alumnos matriculados en las asignaturas Derecho financiero y tributario, parte general y parte especial sean capaces de emplear aquellos recursos jurídicos y bases de datos existentes en Internet para el estudio de la misma.

Las asignaturas en las que pretendemos realizar estas actividades de innovación docente con apoyo de las TIC'S van a desarrollarse en el cuarto y quinto curso de la Licenciatura en Derecho y en tercero del Grado en Derecho.

Metodología docente:

En concreto, las actividades que pretendemos realizar a lo largo de este curso académico van a consistir en las siguientes:

- Conocimiento de las bases de datos que tengan relación con las asignaturas Derecho financiero y tributario, parte general y parte especial.
- Búsqueda de normativa, jurisprudencia y doctrina administrativa por parte de los alumnos.
- Aplicación de los textos buscados para la resolución de diversos supuestos prácticos planteados por las profesoras responsables de dichas asignaturas.

A estos efectos, el plan de trabajo que pretendemos llevar a cabo las profesoras responsables de las asignaturas Derecho financiero y tributario, parte general y especial es el siguiente:

- Reunión por parte de las profesoras a fin de concretar las tareas a realizar con los alumnos.
- Exposición en el aula de los principales recursos jurídicos en Internet.
- Acercamiento, ya en el aula de informática, a los alumnos a dichos recursos.
- Planteamiento de varios supuestos prácticos por parte de las profesoras.

- Formación de los grupos de trabajo y asignación a cada grupo del material a trabajar.
- Búsqueda de los alumnos en las bases de datos y páginas de Internet del material necesario para la resolución de los supuestos prácticos.
- Tutorías o seminarios grupales con los grupos de trabajo.
- Exposición oral en el aula de los supuestos prácticos planteados, valorándose la argumentación jurídica y la utilización de las TIC'S.

TIC'S en que nos apoyamos:

A modo de ejemplo, se consultarán las siguientes páginas y bases de datos:

1º En relación con la información fiscal:

- Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es
- Gobierno de Aragón: <http://portal.aragon.es>
- Ayuntamiento de Zaragoza: www.zaragoza.es

2º Respecto a la legislación:

- www.boe.es
- www.boa.aragon.es
- www.congreso.es

3º En lo que concierne a la jurisprudencia:

- www.tribunalconstitucional.es
- www.poderjudicial.es

4º En referencia a la consulta de bibliografía:

- Biblioteca de la Universidad de Zaragoza: roble.unizar.es
- dialnet.unirioja.es
- www.westlaw.es

Hay que decir, en último lugar, que todos estos enlaces se encuentran disponibles desde el ADD, a fin de que los alumnos puedan utilizarlos en el momento en que lo necesiten.

Carácter innovador:

Habíamos detectado que los alumnos presentaban ciertas lagunas en relación con esta competencia (búsqueda de legislación, jurisprudencia, Resoluciones, doctrina.. en Internet), la cual resulta esencial para los futuros juristas y, por dicho motivo, decidimos llevar a cabo esta actividad.

Asimismo, hay que tener en cuenta que la Administración tributaria electrónica presenta una importancia cada día mayor, por ello era necesario que los alumnos se acercaran a la misma.

Mejoras obtenidas en el aprendizaje de los alumnos:

A estos efectos, consideramos que estas actividades van a resultar de indudable interés para nuestros alumnos, dadas las constantes modificaciones legislativas a las que tanto la parte general, como la parte especial del Derecho financiero y tributario se encuentran sometidas.

Además, y a la hora de interpretar la normativa aplicable, resulta de esencial interés tanto la doctrina emanada por nuestros órganos jurisdiccionales, como por parte de la Dirección General de Tributos y de los Tribunales Económico-Administrativos.

Sostenibilidad y transferibilidad de la actuación:

Estas actividades presentan una absoluta sostenibilidad y transferibilidad en la medida en que pretendemos seguir desarrollando las mismas en los próximos cursos académicos, favoreciendo la adquisición para los alumnos de una competencia transversal en los estudios de Derecho.

Conclusiones obtenidas en todo el proceso:

- Mejora el aprendizaje de los alumnos, favoreciendo el aprendizaje autónomo y activo.
- Favorece la adecuada utilización de las bases de datos de carácter jurídico.
- Permite adaptarse a las constantes modificaciones legislativas de esta materia.